

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

89

MADRID NÚMERO 51

EDICTO

Que en este Juzgado de primera instancia número 51 de Madrid se han visto los presentes autos de juicio ordinario número 347/2019, a instancias de Primadonna Spagna, S. L., contra Parecal Accesorios, S. L.

Que en fecha 30 de octubre de 2020 ha recaído sentencia, que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Madrid, a 26 de enero de 2021.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/10.443/21)

